

#APRUEBANDIPUTADOS

SSPC, con mayores facultades

LA MINUTA PASA A LOS ESTADOS PARA SU AVAL Y PUBLICACIÓN EN DOF

POR A. GARCÍA Y V. ORTEGA
PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Por unanimidad de 441 votos, la Cámara de Diputados avaló la reforma al Artículo 21 Constitucional con el que se le otorga a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) facultades de investigación del delito al nivel del ministerio público federal.

La minuta pasa a los estados para su aprobación y posterior publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

La propuesta establece que la dependencia "coordinará y dirigirá" la Estrategia Nacional en la materia, así como los programas, las políticas y acciones respectivos, y "auxiliará a la persona Presidenta de la República en el ejercicio de las funciones en materia de seguridad nacional, por lo que le corresponderá la coordinación del Sistema Nacional de Inteligencia en materia de seguridad pública.

Además, dota a la secretaría de la capacidad para generar investigaciones, facultad que le permita coadyuvar con la Fiscalía General de la República en la indagatoria de delitos y cumplimiento de órdenes de aprehensión y establece la existencia del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, dándole atribuciones para emitir lineamientos para la realización de acciones que homologuen estándares de actuación.

Al fundamentar el dictamen

a nombre de la Comisión de Puntos Constitucionales, la legisladora Jessica Saiden, indicó que con los cambios se fortalece el control de recursos para el rubro y la emisión de acuerdos en favor de la SSPC. Expuso que también se busca consolidar dicha estrategia, combatiendo a la delincuencia y reduciendo la criminalidad, reforzando sus atribuciones. "Hay más herramientas para mejorar la capacidad operativa para combatir el crimen".



EL DICTAMEN PRETENDE REFORZAR LAS ATRIBUCIONES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD'

JESSICA SAIDEN
DIPUTADA DE MORENA

3

MIL 15 DETENIDOS HUBO EN APENAS 39 DÍAS.

NUEVA TAREA

1 La SSPC puede solicitar información a todas las dependencias.

2 El Congreso capitalino se convirtió en el primero en avalar minuta.

